

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 019

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA : DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ASUNTO : CARGUE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SIFSE) VIGENCIA 2024.

FECHA : SAN JUAN DE PASTO, **20 FEB 2024**

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Monitoreo y Control, determinó el Cronograma para el cargue de información de ejecución presupuestal para el departamento de Nariño vigencia 2024, en la plataforma SIFSE que deberán reportar todos los Fondos de Servicios Educativos de los municipios no certificados del departamento en las siguientes fechas:

CRONOGRAMA 2024 - CARGUE SIFSE		
PERIODO	RANGO TRIMESTRE	FECHAS CARGUE
1 TRIMESTRE 2024 - 01	ACUMULADO ENERO - MARZO 2024	DEL 15 AL 30 DE ABRIL 2024
2 TRIMESTRE 2024 - 02	ACUMULADO ENERO - JUNIO 2024	DEL 15 AL 31 DE JULIO 2024
3 TRIMESTRE 2024 - 03	ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE 2024	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE 2024
4 TRIMESTRE 2024 - 04	ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2024	DEL 13 AL 31 DE ENERO 2025

INDICACIONES A TENER EN CUENTA:

Link de ingreso a la plataforma: <https://sifse.mineduccion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>

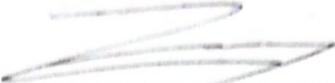
Se debe reportar los errores con pantallazos, detalle del error y aclarando el código DANE e institución educativa a la que pertenece antes de la fecha de vencimiento al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co.

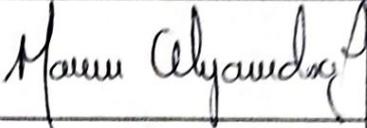
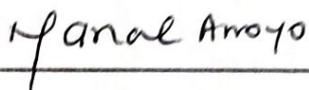
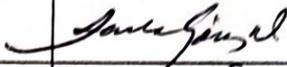
Una vez terminado el cargue de la información en la plataforma SIFSE, se deberá enviar de manera inmediata al correo electrónico myepezb@sednarino.gov.co. el documento de **OFICIALIZADO**, este documento será verificado en la plataforma para certificar su reporte.

Se recuerda la importancia de realizar un cargue oportuno, veraz y consistente, considerando que el reporte generado al finalizar el cargue, será insumo para la asignación y giro de los recursos de gratuidad

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03 01 F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Finalmente, es importante mencionar que la no entrega de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea, es causal de evento de riesgo conforme al artículo 9 de Decreto 028 de 2008.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: ALEJANDRA YEPEZ BENAVIDES Técnico Operativo Fondos de Servicios Educativos	20 FEB 2024	
Reviso: MARIA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario 02 Contabilidad	20 FEB 2024	
Reviso: SANDRA GÓMEZ MARTINEZ Profesional Universitario 04 Financiera	20 FEB 2024	
Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES Subsecretario Administrativa y Financiera	20 FEB 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		